

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto de 17 de abril de 1946 sobre enajenación de una parcela de terreno, propiedad del Patrimonio Nacional, en el Monte de El Pardo, para la ampliación del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de la Marina.—Página 562.

#### ORDENES

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Autorización para contraer matrimonio.*—Orden de 20 de abril de 1946 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Capitán de Infantería de Marina D. Benito Palliser Pons.—Página 562.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 20 de abril de 1946 por la que se nombra Jefe de los Servicios de Torpedos y Defensas Submarinas de la Base Naval de Canarias al Teniente de Navío (T) don José Fernández Aceytuno Llord. Página 562.

Otra de 20 de abril de 1946 por la que se nombra Comandante del patrullero V-18 al Alférez de Navío don Juan de la Riera Alvarez.—Páginas 562 y 563.

*Destinos.*—Orden de 20 de abril de 1946 por la que se nombra Comandante del patrullero V-22 al Alférez de Navío D. Manuel Elena Manzano.—Página 563.

Otra de 20 de abril de 1946 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Capitán Auditor D. José Luis de Azcárraga y Bustamante.—Página 563.

Otra de 20 de abril de 1946 por la que se dispone embarque en el destructor *Churruca* el Radiotelegrafista primero D. Luis Dacosta Navarro.—Página 563.

Otra de 20 de abril de 1946 por la que se dispone embarque en el *R. R.-15* el Mecánico primero D. Francisco Poch López.—Página 563.

Otra de 20 de abril de 1946 por la que se dispone quede sin efecto el destino conferido por Orden ministerial de 26 de marzo último al Obrero de primera de la Maestranza de la Armada Manuel Abellán Larios.—Página 563.

*Movilización y destino.*—Orden de 20 de abril de 1946 por la que se dispone quede movilizado como Oficial segundo de la Reserva Naval, confiriéndosele el mando del patrullero V-14, D. José Luis Martínez de Uriarte.—Página 563.

#### REQUISITORIAS

# DECRETOS

## Presidencia del Gobierno

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional solicita la autorización que previene la Ley de siete de marzo de mil novecientos cuarenta para proceder a la enajenación de una parcela sita en el Monte de El Pardo, en la que se halla enclavado el Canal de Experiencias Hidrodinámicas del Ministerio de Marina.

Las obras ya realizadas, así como las proyectadas de mayor importancia, aconsejan la conveniencia de estabilizar la situación jurídica del citado Canal mediante la enajenación a su favor de los terrenos que ocupa.

En su virtud,

### DISPONGO

Artículo primero.—Se autoriza al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de siete de marzo de mil novecientos cuarenta, para enajenar, previa su segregación del Monte de El Pardo, la parcela, con una extensión superficial aproximada de cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y tres con noventa y un metros cuadrados, ocupados actualmente por el Canal de Experiencias Hidrodinámicas del Ministerio de Marina y a favor del mismo.

Artículo segundo.—La enajenación se realizará en el precio total de un millón cuatrocientas veintiséis mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con veintiséis céntimos, cuyo producto se invertirá necesariamente en el saneamiento y mejora de los Bienes constitutivos del Patrimonio Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 108, pág. 2.842.)

## ORDENES

### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Autorización para contraer matrimonio.*—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita Margarita Mayol Castañer al Capitán de Infantería de Marina D. Benito Palliser Pons.

Madrid, 20 de abril de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—A propuesta del excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Canarias, y de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, se nombra Jefe de los Servicios de Torpedos y Defensas Submarinas de la expresada Base Naval, sin desatender su actual destino en el minador *Marté*, al Teniente de Navío (T) don José Fernández Aceytuno y Llord.

Madrid, 20 de abril de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Comandante del patrullero *V-18* al Alférez de Navío D. Juan de la Riera Alvarez, que cesa en el cañonero *Calvo Sotelo*, quedando sin efec-

to la Orden ministerial de 21 de febrero último (D. O. núm. 45), que lo destinaba al minador *Eolo*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 20 de abril de 1946.

**El Almirante encargado del Despacho,**  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se nombra Comandante del patrullero *V-22* al Alférez de Navío D. Manuel Elena Manzano, que cesa en la Plana Mayor de la Primera Flotilla de destructores.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 20 de abril de 1946.

**El Almirante encargado del Despacho,**  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Sin cesar en el cargo de Secretario de Justicia de la Jurisdicción Central, que desempeña actualmente, se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Capitán Auditor D. José Luis de Azcárraga y Bustamante.

Madrid, 20 de abril de 1946.

**El Almirante encargado del Despacho,**  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico.

— Se dispone que el Radiotelegrafista primero D. Luis Dacosta Navarro cese en el Departamento Marítimo de Cádiz y pase a embarcar en el destructor *Churruga*, con carácter forzoso.

Madrid, 20 de abril de 1946.

**El Almirante encargado del Despacho,**  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Mecánico primero don Francisco Poch López cese en la Ayudantía Mayor del Arsenal de La Carraca y embarque, con carácter forzoso, en el *R. R.-15*.

Madrid, 20 de abril de 1946.

**El Almirante encargado del Despacho,**  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se dispone quede sin efecto el destino al crucero *Miguel de Cervantes*, conferido por Orden ministerial de 26 de marzo último (D. O. núm. 71) al Obrero de primera de la Maestranza de la Armada (Barbero) Manuel Abellán Larios, el cual continuará prestando sus servicios en el Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 20 de abril de 1946.

**El Almirante encargado del Despacho,**  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Jefe interino del Servicio de Personal.

*Movilización y destino.*—A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "excedente" al Práctico de número del puerto de Burriana don José Luis Martínez de Uriarte, y se dispone quede movilizado como Oficial segundo (Alférez de Navío) de la Reserva Naval, confiriéndosele el mando del patrullero *V-14*.

Madrid, 20 de abril de 1946.

**El Almirante encargado del Despacho,**  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## REQUISITORIAS

Juan Sistiaga Armendáriz, Marinero de segunda de la dotación del guardacostas *Arcila*, de veinte años de edad, hijo de Bernardo y de María, natural de Fuenterrabía, provincia de Guipúzcoa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al citado Marinero, para que en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Requisitoria en los periódicos locales, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial* de la provincia, para que comparezca ante el señor Juez instructor, Capitán de Máquinas D. César Rodríguez Campelo, para responder en causa número 126, que por el delito de deserción se sigue en contra del mismo; en la inteligencia que, de no efectuarlo, será juzgado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades procedan a la busca y captura del citado individuo y, caso de ser habido, efectúen su inmediata detención, dando cuenta de ello a este Juzgado de mi cargo.

Juzgado de instrucción del guardacostas *Arcila*.—El Capitán de Máquinas, Juez instructor, *César Rodríguez Campelo*.

Francisco Varela Cortizo, hijo de Manuel y de Matilde, nacido el 10 de mayo de 1911, natural y vecino de Puente deume (La Coruña), de estado soltero, de ojos azules, pelo y cejas rubio, nariz y boca regular, color sano, inscripto de Marina al folio 273 de 1928, en el Distrito Marítimo de El Ferrol del Caudillo, procesado en la causa 432 de 1945 por el delito de deserción mercante en el puerto de Casablanca cuando formaba parte de la tripulación del vapor pesquero español nombrado *Hermanos Galiana*; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla, a responder de los cargos que en la citada causa le resultan; advirtiéndole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

De ser habido este individuo, o de ser conocido su domicilio, deberá ser notificado urgentemente al expresado Juzgado de instrucción.

Sevilla, 16 de abril de 1946.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Don Guillermo Ante Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa núm. 512 de 1945.

Por la presente cito y emplazo a Jesús de Cos Borbolla, hijo de Donato y de María, natural de Rianosa (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo castaño, barba cuadrada, ojos castaños, color moreno, talla 1,670 metros; domiciliado últimamente en Herrerías, San Vicente de la Barquera (Santander), procesado por el delito de deserción; para que en el término de quince días comparezca en este Juzgado, sito en

el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 12 de abril de 1946.—El Capitán, Juez instructor, *Guillermo Ante Alonso*.

José Souto González, hijo de Juan y de Francisca, natural y vecino de Postmarços (Caramiñal), domiciliado últimamente en el mismo, soltero, perteneciente al reemplazo de 1946, tripulante que fué del vapor *Vizcaya*, de la matrícula de Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío de la R. N. M. don Manuel González Mucientes, Ayudante Militar de Marina de Caramiñal, a responder de los cargos que se le imputan por su falta de incorporación para ingresar en el servicio activo de la Armada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Caramiñal, 10 de abril de 1946.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

Fernando Abargues Dávila, natural de Muros de Nalón, hijo de José y de Josefa, comparecerá ante el Juzgado Militar de Marina de esta capital, sito en la calle de Oquendo, número 26, segundo derecha, y ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Ramón Gómez de Moledo, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente Requisitoria en los periódicos locales, para responder en causa que por el delito de deserción mercante se sigue contra el mismo; en caso contrario, será juzgado en rebeldía.

Juzgado Militar de Marina de San Sebastián.—El Juez instructor, *Ramón Gómez de Moledo*.

Antonio Rey Guiance, Marinero de segunda, de oficio pescador, natural de Pontevedra, soltero. Señas aproximadas: ojos pardos, pelo negro, color pigmentado, estatura 1,68 metros, peso 70 kilos, perímetro 0,92 metros, de veintidós años de edad; domicilio de sus padres: calle de San Guillermo, número 3, Pontevedra, y el de su novia, que se llama Carmen García Carvallo, con quien iba a contraer matrimonio, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Acusado de falta grave por deserción, debiendo presentarse ante el señor Juez instructor D. Manuel Garrido García, en el cañonero *Canalejas*.

A bordo. Cádiz, 4 de abril de 1946.—El Oficial segundo de Máquinas de la R. N. M., Juez instructor, *Manuel Garrido*.